

Amnistía Internacional (AI) "exigió" hoy al gobierno porteño que encabeza Mauricio Macri que "suspenda el uso" de las armas eléctricas tipo "Taser". "En Estados Unidos, 334 personas murieron tras recibir una descarga de arma Taser entre 2001 y 2008", indicó AI, y aclaró que el estudio, "que incluye información sobre 98 autopsias, concluyó que el 90 por ciento de las personas muertas tras recibir esa descarga estaban desarmadas y muchas no parecían constituir una amenaza seria".

"Amnistía Internacional exige al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que suspenda el uso y la transferencia de armas con dispositivos de energía conducida –conocidas comercialmente como Taser- hasta que no se realice una investigación independiente, seria y rigurosa sobre los efectos que provoca su utilización", se indicó en un comunicado de prensa.

Además, solicitó al Registro Nacional de Armas "información disponible sobre este tipo de armas en el territorio argentino".

"Amnistía Internacional viene exigiendo a los gobiernos del mundo que suspendan o limiten sólo a situaciones extremas el uso de armas Taser ya que no son inofensivas sino que pueden matar", consignó el parte de prensa.

"Nos preocupa que para la formación de la nueva policía porteña se esté pensado en adquirir este tipo de armas, porque está comprobado que se prestan a abusos ya que son fáciles de llevar, de utilizar, y pueden infligir un fuerte dolor con sólo pulsar un botón y sin dejar señales importantes", señaló Gabriela Boada, directora ejecutiva interina de Amnistía Internacional Argentina.

"Creemos que es necesario que la Policía Metropolitana se ajuste a los estándares internacionales en materia de uso de armas, que se capacite a los agentes para que sepan cómo y cuándo utilizarla, que se monitoree el uso para que no se comenten excesos ni arbitrariedades y que se rindan cuentas de los cumplimientos de las normas de seguridad", sostuvo Boada.

Finalmente, recordó que en el informe realizado en Estados Unidos se probó que algunas personas "fueron sometidas a descargas repetidas o prolongadas -muy superiores al ciclo 'estándar' de cinco segundos-, o fueron aplicadas por más de un agente al mismo tiempo".

"Hubo incluso personas a las que se les aplicaron descargas por no cumplir una orden policial tras haber quedado incapacitadas por una primera descarga", sostuvo.